

Expediente: 1829/17-A10

Carátula: LAGORIA HUGO SERGIO C/ COOPERATIVA DE PRODUCTORES CITRICOLAS DE TAFI VIEJO AGRICOLA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20163764513 - LAGORIA, HUGO SERGIO-ACTOR

20222638845 - COOPERATIVA DE PRODUCTORES CITRICOLAS DE TAFI VIEJO AGRIC.DE, TRANSF.Y COMERC.LTDA.
(COTA)-DEMANDADO

90000000000 - MONTERO ALDERETE, FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1829/17-A10



H105015279664

JUICIO: "LAGORIA HUGO SERGIO c/ COOPERATIVA DE PRODUCTORES CITRICOLAS DE TAFI VIEJO AGRICOLA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 1829/17-A10 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

A la presentación de fecha 16/09/2024, realizada por el letrado Jorge Fernando Toledo, por la parte demandada:

I. Tengo presente lo manifestado y por cumplido al demandado con lo requerido en fecha 10/09/2024.

II. En su mérito, corresponde admitir la prueba testimonial ofrecida.

III. Sin perjuicio de ello, en relación al cuestionario propuesto por el oferente, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 10 del CPL y a efectos de readecuar el cuestionario propuesto a lo dispuesto por el art. 95 del CPL, dispongo reformular las pregunta N° 2, 3, 7, 8 y 10, las que quedarán redactadas en los siguientes términos:

2) Para que diga para quien trabaja y en que lugar. Indique quien fue su empleador, periodos trabajados y funciones que desempeñaba.

3) Para que diga el testigo si sabe para quien trabajaba el Sr. Fabian Montero Alderete. En caso afirmativo, indique años o periodos y que tareas desempeñaba.

7) Para que diga el testigo como era la relación laboral entre el Sr. Lagoria y su empleadora, especialmente lo vinculado a su jornada laboral y/o turnos de trabajo. De razón de sus dichos.

8) Para que diga el testigo de que manera y por que medios se realizaban las comunicaciones en la empresa. En caso afirmativo, indique si tuvo conocimiento de comunicaciones realizadas por el Sr. Lagoria a la COTA. De razón de sus dichos.

10A) Para que diga el testigo quién era el gerente de la COTA en los períodos en que trabajó el Sr. Lagoria.

B) En caso afirmativo, indique si el Sr. Gerente tenía de las quejas respecto a los horarios que realizó el Sr. Lagoria. De razón de sus dichos.

10B) En caso afirmativo, para que diga el testigo, si sabe y le consta qué tratamiento tuvieron dichas quejas o reclamos por parte del Sr. Lagoria. De razón de sus dichos.

IV. A los fines de su producción, se fija el día 18/10/2024 a horas 11.00 para que tenga lugar el examen del testigo ofrecido CPN Juan José Herrera, con docimilio en calle Manuela Pedraza 350 – Taí Viejo, Provincia de Tucumán.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en el edificio de pasaje Vélez Sársfield N° 450, planta baja, oficina 037, de esta ciudad.

Se deja constancia que únicamente el testigo citado deberá comparecer en forma presencial, provisto de su DNI.

Asimismo, hago saber a los restantes interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 868 9815 6660.**

V. A los fines de notificar al testigo, dispongo librar oficio a la Policía, haciéndose saber que deberán notificar al testigo con una antelación no menor a los DOS DIAS de la fecha de la audiencia fijada.

VI. Por último, hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas. 1829/17-A10 ACB LSM

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.